

CRÉDITO INSTITUCIONAL 2022-01
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

Los pagos bajo esta modalidad requieren de un deudor solidario con ingresos mínimos de dos (2) SMMLV o con finca raíz. El aspirante deberá presentar el formulario de crédito, la carta de instrucciones y el pagaré debidamente diligenciado y soportado, antes del vencimiento de la fecha de matrícula. Dichos documentos deben ser radicados en físico en la dirección indicada a continuación:

Bogotá: Autopista Norte Km 20 Campus Norte. En la oficina de matrícula financiera.

Cali: Calle 13 Norte No 3N-13

Documentos:

- Formato de solicitud de crédito Unicoc ([descargar formato aquí](#)).
- Pagaré: El estudiante y el deudor solidario deben firmar colocar huella donde el formulario lo indica ([descargar formato aquí](#)). **AUTENTICADO POR NOTARIA.**
- Carta de Instrucciones: El estudiante y el deudor solidario deben firmar y colocar huella ([descargar formato aquí](#)). **AUTENTICADO POR NOTARIA.**

El deudor solidario podrá acreditar solvencia mediante **UNA** de las siguientes opciones:

Documentos Requeridos Por Deudor Solidario			
Empleado	Trabajador independiente	Con Finca Raíz	Pensionado
1. Fotocopia del documento de identidad del codeudor.	1. Fotocopia del documento de identidad del codeudor.	1. Fotocopia del documento de identidad del codeudor.	1. Fotocopia del documento de identidad del codeudor.
2. Últimos dos comprobantes de pago de nómina.	2. Certificado de ingresos firmado por un contador.	2. Certificado de Libertad y tradición con fecha de expedición no mayor a 30 días.	2. Copia de la resolución de pensión.
3. Certificación laboral (vigencia 1 mes).	3. Copia del documento de identidad y tarjeta profesional del contador.		
	4. Copia de los últimos 3 extractos bancarios		



Una vez verificado los documentos se informará vía correo electrónico la aprobación de la solicitud. Adjunto a la aprobación usted encontrará el recibo de pago correspondiente al 40% del valor de la cuota inicial y su plan de pagos para las cuotas restantes.

Modalidad de crédito: La modalidad de pago establecido para la línea de crédito institucional es la siguiente:

Modalidad	Tasa De Interés	Cuota Inicial	No. De Cuotas **
A	2.2%	40%	4 (Cuatro cuotas iguales)

** En ningún caso el número de cuotas mensuales podrá ser mayor a la duración del semestre académico.

*** Las condiciones de este crédito aplicaran únicamente para la financiación del primer semestre del 2022.

**** No es acumulable con descuento PRONTO PAGO.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ

CARTA DE INSTRUCCIONES

VALOR:
CIUDAD DONDE SE EFECTUARÁ EL PAGO:

VENCIMIENTO (S):

ESCRIBA EL NOMBRE DEL DEUDOR

DEJAR ESTOS CAMPOS EN BLANCO

DILIGENCIE TODOS LOS DATOS

DILIGENCIE TODOS LOS DATOS

ESCRIBA EL NOMBRE DEL DEUDOR

DEJAR ESTOS CAMPOS EN BLANCO

DILIGENCIE TODOS LOS DATOS

DILIGENCIE TODOS LOS DATOS